



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021  
(Nº 4)**

(EXPTE 2021/846)

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

**Concejales:**

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D<sup>a</sup> ANA BELÉN SANTIAGO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> ARANZAZU PRIETO GARCIA

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D<sup>a</sup> RAQUEL FERNANDEZ DELGADO

D. DANIEL GARCIA OBREGON

D<sup>a</sup> CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D. DAVID GÓMEZ RÍOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D<sup>a</sup> BEATRIZ DIAZ GUTIÉRREZ

D<sup>a</sup> RUTH PÉREZ HIGUERA

**NO ASISTE:**

D<sup>a</sup> ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

**Secretario:**

D<sup>a</sup> Beatriz Polanco Casares

**Interventor:**

Carmen Escudero Amo

En Suances, en El Torco, siendo las 18:35 horas del día 17 de junio de 2021 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la Sesión anterior de 29 de marzo de 2021.(EXPTE 2021/525)
2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Dar cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del límite de deuda y valoración del cumplimiento de la regla de gasto, en la previsión de liquidación del presupuesto de 2021, con motivo de la remisión de información al Ministerio relativa al 1º trimestre de 2021.(EXPTE 2021/777)
4. Dar cuenta del informe de control financiero 2020, en base a lo recogido RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno en las Entidades del sector público local. (EXPTE 2020/1557)
5. Dar cuenta de los Decretos contrarios a reparos, omisión de función fiscalizadora y deficiencias de ingresos (EXPTE 2021/878)
6. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2020 (EXPTE 2021/594)
7. Adhesión Convenio de colaboración en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades locales (EXPTE 2021-820)
8. Modificación 4/2021 (Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario) (EXPTE 2021-824)
9. Modificación 5/2021 (Crédito Extraordinario) (EXPTE 2021-903)

10. Aprobación Presupuesto 2021 (EXPTE 2021-895)
11. Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, suspensión ejercicio 2021 (EXPTE 2021-980)
12. Adhesión al Acuerdo Marco del Gobierno de Cantabria contratación del suministro de material de oficina del Ayuntamiento de Suances (EXPTE 2021/845)
13. Adhesión al Acuerdo Marco del Gobierno de Cantabria contratación del suministro de máquinas fotocopiadoras e impresoras en régimen de arrendamiento (Lote 1 Fotocopiadoras) (EXPTE 2021/843)
14. Ratificación del Convenio Marco entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Suances para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria en el municipio de Suances y aprobación del Anexo 2021 (EXPTE 2021/859)
15. Aprobación definitiva Estudio de Detalle Barrio La Sota 3, Tagle (EXPTE 2021/294)
16. Solicitud de concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo terrestre renovación del Paseo Marítimo de Suances 2ª fase (EXPTE 2021/979).
17. Mociones
18. Ruegos y preguntas.

**ASUNTO N°1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 29 DE MARZO DE 2021 (EXPTE 2021/525)**

Se aprueba el acta de 29 de marzo de 2021 por unanimidad de los presentes

**ASUNTO N°2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 319 hasta el 671.

**ASUNTO N° 3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEL LÍMITE DE DEUDA Y VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO, EN LA PREVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021, CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO RELATIVA AL 1º TRIMESTRE DE 2021 (EXPTE 2021/777)**

Se da cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del límite de deuda y valoración del cumplimiento de la regla de gasto, en la previsión de liquidación del presupuesto de 2021, con motivo de la remisión de información al Ministerio relativa al 1º trimestre de 2021.

**ASUNTO N°4.- DAR CUENTA DE INFORME DE CONTROL FINANCIERO 2020, EN BASE A LO RECOGIDO RD 424/2017, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL (EXPTE 2020/1557)**

Se da cuenta del informe de control financiero 2020, en base a lo recogido RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público local.

**ASUNTO Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS CONTRARIOS A REPAROS, OMISIÓN DE FUNCIÓN FISCALIZADORA Y DEFICIENCIAS DE INGRESOS (EXPTE 2021/878)**

Se da cuenta de los Decretos contrarios a reparos, omisión de función fiscalizadora y deficiencias de ingresos.

**ASUNTO Nº 6.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 (EXPTE 2021/594)**

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2020 realizada por Decreto de Alcaldía de 18/05/2021.

**ASUNTO Nº 7.- ADHESIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES (EXPTE 2021-820)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal.

El Sr. Martín Iturbe indica que al igual que el 27 de febrero del 2004, en el que su grupo apoyó este Convenio, ahora también lo harán.

D. David Gómez Ríos dice que también lo apoyarán al igual que el Sr. Plaza Martín.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto que por acuerdo de Pleno de 27 de febrero de 2014 se aprobó solicitar la adhesión íntegra al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración tributaria y la Federación española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

Visto que por correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2021, se notifica a esta administración la necesidad de renovar dicha adhesión para aceptar las nuevas condiciones,

Vista la Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales, publicada en el BOE de 3 de abril de 2021.

Considerando que el Ayuntamiento de Suances sigue estando interesado en el intercambio de información tributaria y en la colaboración en gestión recaudatoria con las entidades locales con la Agencia Tributaria

Visto el Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil de 14 de junio de 2021

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar la adhesión plena y sin condiciones al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades Locales.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del mismo, así como para la adopción de cuantos actos deriven de la ejecución de este acuerdo, conforme a los modelos de Anexos II y III del Convenio.

#### **ASUNTO N° 8.- MODIFICACIÓN 4/2021 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO)(EXPTE 2021-824)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal.

D. Paulino Martín Iturbe indica que el reconocimiento extrajudicial ha cambiado la forma de proceder de cómo se ha hecho en otras ocasiones, quedándole la duda de si es porque los proveedores traen tarde las facturas o porque no se ha controlado lo suficiente por el Ayuntamiento, pero esto se verá en el próximo Pleno, indicando que se abstendrán en este punto.

D. David Gómez Ríos también adelanta que los regionalistas se abstendrán y verán más adelante para que son estas facturas.

El Sr. Plaza Martín indica que votarán a favor para que haya crédito presupuestario y se pueda pagar el gasto.

Por último el Sr. Alcalde indica que se procede a dotar de dinero a las distintas partidas presupuestarias, para poder pagar las facturas a los proveedores.

D. Paulino Martín Iturbe pregunta a la Interventora si en adelante el proceder va a ser como en esta ocasión, respondiendo la misma afirmativamente.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía:

*Con motivo de la necesidad de dotar crédito a las aplicaciones presupuestarias, para abonar facturas de reconocimiento extrajudicial y visto que una vez efectuada la liquidación del presupuesto de 2020 existe remanente de tesorería para gastos generales*

*Se proceda a efectuar la correspondiente modificación presupuestaria para poder abonar dichas facturas*

Vistos el informe de intervención obrante en el expediente

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, personal, régimen interior de 14 de junio del 2021

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo socialista) y cuatro abstenciones (dos concejales del grupo popular y dos concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobación de la modificación presupuestaria 4/2021 en su modalidad de Suplemento de Crédito y crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

El Pleno de la Corporación diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista, dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos) y dos votos en contra (concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

#### **APLICACIONES A DOTAR DE CREDITO EXTRAORDINARIO**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento Propuesto</b>
920-62503	Mobiliario y enseres	6.303,93 €
151-61900	Reposiciona de infraestructuras gral	968 €
342-623	Instalaciones deportivas maquinaria	1.334,15 €
334-623	Promocion cultural, maquinaria instalaciones	337,03 €
	<b>TOTAL</b>	<b>8.943,11 €</b>

#### **APLICACIONES A SUPLEMENTAR**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento Propuesto</b>
920-22602	Publicidad y propaganda	302,50 €
153-210.01	Reparación de infraestructuras y bb naturales	2.066,97 €
920-213	Reparacion de maquinaria instalaciones y utillaje	1.522,15 €
920-22104	Administracion gral, vestuario	1.591,26 €
231-22700	Accion social, limpieza y aseo	3.854,08 €
920-214	Elementos de transporte	2.140 €
920-212	Reparacion de edificios y otras construcciones	6.834,18 €
231-2269901	Accion social. Banco alimentos	503,80 €
135-22799	Proteccion civil	30,25 €
231-22104	Accion social, vestuario	94,71 €
	<b>TOTAL</b>	<b>18.939,90 €</b>

#### **FINANCIACION**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Financiación</b>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	27.883,01 €

**Segundo:** Someter a información pública la modificación, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. La modificación quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaron reclamaciones.

#### **ASUNTO N° 9.- MODIFICACIÓN 5/2021 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO) (EXPTE 2021-903)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal.

D. Paulino Martín Iturbe indica que está modificación en la que se plantea una inversión, tiene relación con lo que siempre han defendido del el PP, que es que toda inversión que venga a Suances bienvenida sea, sobre todo en cuanto al campo de fútbol que es una vieja demanda que se ha debatido en el Pleno muchas veces y que su grupo ha pedido. Indica que tampoco se negarán a apoyar la renovación del Paseo Marítimo, aun cuando el Partido Popular no daría prioridad a esta renovación. Dice que en la última reunión con el Sr. Gochicoa, se dijo que el Puerto no se hacía en Suances porque no estaban disponibles los terrenos y también se habló del campo de fútbol. Es por ello

que el Partido Popular siempre ha querido el Puerto deportivo, por lo que entienden que el equipo de gobierno debería adquirir un solar para hacer un nuevo campo de fútbol, teniendo en cuenta que también es importante el Puerto.

D. David Gómez Ríos indica que se incluye en una modificación de crédito el Paseo Marítimo, con el que podrían estar de acuerdo, pero se podría meter el dinero en parkings, baños en las zonas de las playas, saneamientos etcétera. Dice que se destinará el dinero al campo de fútbol, cuando no es lo conveniente, pues el mismo tiene una fecha de caducidad, por lo que habría que dar los primeros pasos para adquirir un nuevo campo de fútbol y mejorar por ejemplo, el tema del aparcamiento, y así podría quedar espacio para el Puerto deportivo.

El Sr. Plaza Martín indica que su grupo sí que está de acuerdo y que se hará esta obra con la colaboración del Gobierno Regional, sorprendiéndole que no se apoye por los grupos de la oposición.

D. Paulino Martín Iturbe indica que la prioridad de su grupo son las inversiones pero para otras cuestiones, como por ejemplo hacer un nuevo aparcamiento o invertir en el Palacio Jaime del Amo. Por último pide que se trabaje en adquisición de un nuevo terreno para el campo de fútbol.

El Portavoz regionalista dice que mientras esté el campo en uso, ojalá se recupere la gente que se ha ido a otros sitios, para ver si esta marcha se debe a las instalaciones.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el Dictamen de la comisión de 14 de junio de 2021 de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil

Vista la enmienda a la providencia de alcaldía:

Vista la providencia de alcaldía de fecha 26 de mayo de 2021, en la que se recoge:

*El Ayuntamiento de Suances, pretende realizar una remodelación y cambio de superficie de césped por hierba artificial del campo de fútbol del San Martín de la Arena de la Ribera de Suances,*

*Visto que el proyecto asciende a 555.000 €*

*Visto que el Gobierno de Cantabria nos da una subvención de 100.000 €*

*Habiéndose realizado la Liquidación del Presupuesto del 2020 y existiendo un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo*

Visto que el 9 de junio de 2021, por resolución de la Consejería de obras públicas, ordenación del territorio y urbanismo, se notifica la concesión de subvención para la renovación del paseo marítimo, Suances 2ª fase, con un presupuesto base de licitación de 1.130.970,51 € subvencionando 400.000 €

*Habiéndose realizado la Liquidación del Presupuesto del 2020 y existiendo un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo*

Procédase a efectuar la enmienda a la propuesta de modificación 5/2021

Visto el informe de Intervención obrante en el expediente.

El Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista y dos concejales del grupo popular) y dos abstenciones (concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobación de la modificación presupuestaria 5/2021 en su modalidad de Crédito Extraordinario con el siguiente detalle:

#### **APLICACIÓN A DOTAR**

<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito extraordinario</b>
151-619.22	Urbanismo, urbanización paseo marítimo 2ª fase	681.265,40 €

342-61908	Instalaciones deportivas, campo de hierba artificial	455.000
-----------	--	---------

#### FINANCIACION

Aplicación	Denominación	Financiación
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.136.265,40 €

**Segundo:** Someter a información pública la modificación, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. La modificación quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaron reclamaciones.

#### ASUNTO Nº10.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021 (EXPTE 2021-895)

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal.

D. Paulino Martín Iturbe indica que este año el Presupuesto es más inversor y que se va a pedir un crédito para inversiones propuestas por el equipo de gobierno, como por ejemplo en la calle Piélagos, en la Plaza de Viare y en aseos públicos. Dice que este Presupuesto ha recogido cosas que ha propuesto la oposición, como por ejemplo la existencia de aseos públicos, las ayudas al estudio, la certificación de las playas, las ayudas al comercio..., habiéndose disminuido un poco por la obra del Paseo Marítimo. Continúa diciendo que el Partido Popular ha presentado cuatro enmiendas, cuando el año pasado presento tres, pidiendo: que se incrementen las ayudas al estudio pidiendo 30000 € y habiéndoseles dado solo 25.000, la actualización de la auditoría energética para reducir los gastos en electricidad y que se den ayudas para realizar obras como por ejemplo en Puente Avíos. Comenta que ahora hay que echar a funcionar las bases reguladoras de las ayudas al estudio e indica que otro punto que su grupo ha defendido desde el año 2012, es que la eficiencia energética es fundamental, de manera que los 5000 € que piden para la auditoría es muy importante, porque repercutirán en una bajada en el 60% en los presupuestos, pues todos los años los gastos en energía no bajan de 600.000 €, lo que es una barbaridad.

Seguidamente el Portavoz popular indica que han decidido desde su Partido, darles una oportunidad más el equipo de gobierno, y que en ruegos y preguntas pedirán las facturas de la luz del mes de marzo del 2021. Por otro el año señala que el Partido Popular no ha dicho cómo hay que hacer esta reducción de gasto en la luz, pero hay que hacerlo, por lo que si una concesión en materia energética es difícil, igual hay que hacer una inversión por fases en cuatro o cinco años para tener un alumbrado moderno y con plena eficiencia, habiéndoles dicho que en el mes de septiembre se les iba a llamar para sentarse y tomar decisiones, sin que se las ha llamado. También el Sr. Martín Iturbe indica qué echan en falta en este Presupuesto que se tengan en cuenta los pueblos, no viendo inversiones para ellos, lo que les apena, pidiendo que se les tenga en cuenta.

*Siendo las 19 horas se incorporado D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera*

Continúa diciendo el Portavoz popular que también echa de menos las ayudas a las Juntas Vecinales que no suben, y que en cuanto a la gestión de las certificaciones de las playas, no se explica en la memoria por la Alcaldía. Por último indica que es un Presupuesto diferente y más inversor, que va acompañado de modificaciones de crédito y que toda inversión que se haga, será apoyada por los populares.

D. David Gómez Ríos indica que Carmen la concejala está en este Pleno de milagro y que Zaida no está porque el Alcalde no quiso posponer el Pleno cuatro días, cuando se tenía que haber realizado hace 20 días. En cuanto al punto objeto de debate, dice que desde el 1 de enero al 17 de junio han pasado 298 días, por lo que si se hubiera querido consensuar el Presupuesto se podría haber hecho. Explica que nos encontramos ante el Presupuesto del equipo de gobierno y qué es similar al de otros años, aprobándose el año pasado en el mes de agosto, cuando el Alcalde dijo ese mismo día que ya estaban trabajando para tener un nuevo Presupuesto el 1 de enero del 2021.

Continúa diciendo el Portavoz regionalista que es el Presupuesto mayor de la historia de Suances y que es raro que no haya ninguna obra para las Pedanías de Tagle, Puente Avíos e Hinojedo, pues son parte del municipio y no se contemplan inversiones. En cuanto a las ayudas al estudio le gustaría ver si hay algo preparado e indica que quieren entender que lo hay, como también en cuanto a las ayudas al comercio, diciendo que se dio muy poco dinero al comercio y a la hostelería. Destaca que se incrementa el dinero destinado al parking de La Bárcena, preguntando cuántas plazas son las nuevas y cuál es la capacidad que tiene este parking, añadiendo que por otro lado de nada sirve poner prohibición de aparcar en muchos sitios del municipio, si luego no se sanciona a los que aparcan inadecuadamente.

El Portavoz regionalista continúa diciendo que tampoco entiende que se siga pagando por el Plan General cuando no se aprueba y que se prevea el último plazo de pago de un Convenio por importe de 97000 €, cuando se les dijo en los Plenos que nunca se iba a pagar este dinero. Seguidamente comenta que se dedica en 40000 € a parques y jardines y están los actuales en mal estado, por lo que no sabe si se destinarán a nuevos parques o se van a reparar los existentes. Acto seguido señala que este Presupuesto es el más alto de la historia de Suances, por lo que esperan que sirva para algo, sintiendo pena porque no se tienen en cuenta las peticiones que se hacen siempre desde su grupo, como por ejemplo de aparcamientos, saneamientos etcétera.

El Sr. Plaza Martín indica que en este asunto su grupo está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía y en relación a las ayudas a la hostelería, dice que sobró dinero del Presupuesto anterior, al aplicar unas bases elaboradas por todos los grupos de la oposición, siendo muchas de las aportaciones las que se hicieron desde el Partido Regionalista. En cuanto lo manifestado por el Partido Popular, agradece la colaboración con sus propuestas y el apoyo adelantado, diciendo que este Presupuesto recoge las necesidades del municipio y también las propuestas del PP.

Destaca el Portavoz socialista que el Presupuesto del equipo de gobierno, se ha hecho llegar a todos los grupos, y agradece las aportaciones, diciendo que ha habido tiempo suficiente para hacer propuestas. En cuanto los parques, el dinero que se prevé, es para la reposición y reparación de los mismos, y no para parques nuevos. En cuanto a los aparcamientos, destaca que están dotando al municipio de nuevas plazas, siendo un problema muy difícil de resolver, si bien se sigue trabajando en ello. Por último agradece el trabajo de todos los grupos.

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera pide disculpas por el retraso, que ha sido por motivos laborales, y señala que esto está relacionado con el Reglamento de Plenos, diciendo que cuando se modifique la fecha del Pleno ordinario, todos los partidos deberían estar de acuerdo con la nueva fecha. Seguidamente señala que en el Presupuesto le llama la atención que en las partidas de ingresos se mantienen las terrazas, cuando se ha acordado eliminar las tasas, y en los ingresos de vuelo, se pasa de 87000 a 110000, preguntando por qué se ha incrementado. También dice que en relación a las multas, se ha pasado de 787 € a 24000 € siendo un cambio muy drástico, preguntándose a qué se debe. En cuando las escuelas deportivas indica que se han restringido por la pandemia,



pero se podría actualizar por ejemplo los equipamientos, materiales etc., preguntando porque se ha pasado de 30000 € a 10000 € y cuál es la causa de esta reducción de ingresos, si por la menor participación o por el COVID. Por otro lado señala que los ingresos municipales por las tasas de apertura de negocios son muy pequeños y que el año pasado su grupo solicitó la anulación total o parcial, para incentivar a los emprendedores. Seguidamente comenta que en relación al Aula Mentor, los ingresos son muy pequeños, por lo que habría que publicitar su contenido.

Seguidamente la Portavoz de Ciudadanos se refiere a las partidas de gastos y destaca que los Presupuestos deben ser lo más sensibles posible ante la situación de la pandemia, llamándoles la atención la subida de los sueldos en los C1, en complementos, en Seguridad Social y en gastos jurídicos pues hay muchos juicios y se ha pasado de 6000 a 22000 €, sin que tengan resultados positivos los juicios. Continúa diciendo que en lo destinado a los terrenos del aparcamiento, se pasa de 33000 a 41000 €, habiendo propuesto su grupo la implantación de la OLA para abaratar el aparcamiento y que no ven datos concretos en cuanto a la reparación en infraestructuras, para lo que se consignan 40000 €. Igualmente señala que se implantan cámaras de seguridad con efectos disuasorios, lo que consideran positivo, y que en relación a la piscina, se ha pasado a 150000 a 21000, lo que no se entiende ya que ha estado cerrada. Igualmente se incrementan los gastos de telefonía en un 20% y en cuanto a la Agenda 2030, se presupuestan para proyectos de sostenibilidad 300 €, lo cual es una ridiculez.

Continúa diciendo la Portavoz de Ciudadanos, que en relación al Palacio Jaime del Amo ha pasado a 0 €, cuando en una reunión se les dijo que la Consejería de Medio Ambiente nos dio dinero y no se justificó, y por último señala que se aprobó una subida de sueldos del 0,9%, lo cual es chocante para los vecinos.

Desde un punto de vista positivo, D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera destaca la poda de las palmeras, que ha pasado de 8200 a 5700 €, la mejora en el ahorro en la luz, los gastos del COVID, que han contado con el apoyo de los grupos políticos, las subvenciones al comercio y a empresas y autónomos, quitar el pago de las terrazas. Dice a continuación que se debería reducir la carga impositiva del IBI, basuras, agua y alquileres a autónomos. En relación a las multas, señala que lo que sea sancionable se debería de cumplir, y en cuanto a la inversión en el campo de fútbol y en los vestuarios del San Martín de la Arena, indica que es acertada y se viene demandando por los vecinos.

Seguidamente comenta que en relación a las autocaravanas, en Tagle no fue posible, y que su grupo en el Parlamento de Cantabria pidió que se solicitara dinero para poner en marcha un área de caravanas, pues este tipo de turismo está en alza. Acto seguido indica que su grupo entiende ajustadas las previsiones del Presupuesto para modernizar la página web, y que están de acuerdo con que se haga el skatepark en el Paseo Marítimo, indicando que el anterior skatepark fue un error porque no se escuchó a los que sabían de este deporte, siendo este planteamiento acorde con los planteamientos de Ciudadanos. Por último se dice que se arrastra un déficit del 15% que se debería corregir.

Para terminar concluye la Sra. Pérez Higuera que estamos ante el documento muy importante de la legislatura y que algunas iniciativas de su grupo, como por ejemplo el campo de fútbol, la pista de skate..., se van a poner en marcha, al igual que las ayudas al comercio, autónomos etc. Así pues, ya que han aportado ideas y se han aceptado algunas para ayudar también por la pandemia, apoyarán este Presupuesto, diciendo también que quieren seguir lanzando propuestas, valorando los gastos y los ingresos, y teniendo en cuenta el estado del país.

D. Paulino Martín Iturbe indica que lo normal es que en los Plenos estén todos los concejales y que agradecería que se cumplieran las fechas establecidas para los mimos.

Seguidamente destaca que el PP siempre ha hecho propuestas constructivas y que el año pasado no se tuvieron en cuenta sus enmiendas. Dice que en los últimos meses los partidos han hecho mociones y se han metido algunas de sus propuestas, como por ejemplo las ayudas al estudio o al comercio. Destaca que la propuesta inicial del Partido Popular con las enmiendas al Presupuesto, era de poco dinero, teniendo en cuenta el importe global del Presupuesto y que se les dijo que en el mes de septiembre se iban a sentar todos los grupos para plantear estas cuestiones, pero no se les ha llamado, por lo que habría que sentarse para hacer unas bases de ayudas al estudio. En cuanto al observatorio de aves en Cortiguera señala que fue una idea de los vecinos de este pueblo y que lo metió por el Partido Popular en su programan, con lo que hoy en día podría ser una defensa débil para Vuelta Ostrera 2. Acto seguido comenta que hay una partida para aseos públicos de 48000 €, que se han adjudicado por menos dinero, indicando el Sr. Alcalde que el dinero que sobra, se destinará a las conexiones, instalaciones... que se precisan para ello. Para terminar el Portavoz popular destaca que es una oposición constructiva y que lo van a apoyar, porque recoge muchas de las cosas que proponía la oposición, y porque se propone inversiones, que aunque no estén de acuerdo con las que se plantean en cuanto a su prioridad, son buenas para el municipio.

El Sr. Plaza Martín indica que el equipo de gobierno quería apoyar las ayudas al estudio y dijo que si hacían falta se incrementaría la partida para ello, si bien los informes de los Servicios Técnicos decían que no era factible, pues se aportaba dinero por otras Entidades, llegando posteriormente un informe de la Consejería del Gobierno de Cantabria en la que se dijo que se podían dar las ayudas, y eso es lo que se está llevando adelante en este momento. Por último indica que nos encontramos con un Presupuesto que atiende las necesidades más importantes del municipio.

Para finalizar el Sr. Alcalde agradece el apoyo del Partido Popular y de Ciudadanos, destacando que es un Presupuesto inversor, con ayudas al estudio, exenciones de tasas por ocupación del dominio público, en el que se incrementa el dinero para el aparcamiento, porque se ha aumentado la superficie destinada a ello, para que haya mayor número de plazas. Dice que hay una partida para la auditoría de eficiencia energética, que se ha actualizado, y que también se incluyen los gastos jurídicos para una futura alegación por Vuelta Ostrera. En cuanto a los pueblos comenta que igual no se les da un tratamiento expreso, pero que en Tagle y Puente Avíos se harán saneamientos y mejoras, al igual que en Ongayo una pista polideportiva o en Tagle la torre medieval, si bien en este ejercicio se hará más hincapié en Suances.

Continúa diciendo el Sr. Ruiz Moya que nos ha notificado desde Costas, que no se puede hacer la pista de skate en el Paseo Marítimo, pero a pesar de ello van a pedir una reunión para tratarlo, añadiendo a lo dicho que le gustaría hablar con todos los Portavoces para variar la fecha de los Plenos, y en este caso habló con Zaida, pero también el Alcalde tenía la agenda muy apretada, sin que se pudiera posponerse el Pleno, porque había que hacer muchas inversiones y no se podían demorar, así como también pedir un préstamo, por lo que si se dilataba más en el tiempo, se corría el riesgo de no poder adjudicar las obras. Igualmente señala el Sr. Alcalde que siente no haber complacido a Zaida pero esta semana y la que viene la tenía muy complicada. En cuanto al Reglamento de funcionamiento de los Plenos, el Sr. Alcalde dice que no tiene problema en consensuarlo y en cuanto al convenio de La Bárcena indica que ésta es la última cantidad que se paga, y que el suelo pasará al Ayuntamiento. En cuanto los parques, se señala por el Sr. Alcalde que le hubiera gustado destinar más dinero para

ellos, pero lo que han previsto es para reparaciones. En referencia a la OLA explica que si bien lo ven como algo positivo, habrá una reunión al finalizar el verano con el colectivo de hostelería y comercio.

Concluye el Alcalde diciendo que estamos ante unos Presupuestos inversores y sociales y dice que en relación a los gastos jurídicos, es una partida que se tiene, ganándose en ocasiones juicios y perdiéndose en otras, y que en relación a lo señalado sobre los sueldos, es lo que se establece por Ley.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el Dictamen de la comisión de 14 de junio de 2021 de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil y lo recogido en la misma, al proyecto de presupuesto de 2021, así como el expediente informes de estabilidad, control financiero permanente y estudio económico financiero,

Vista la enmienda al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021, en la que se recoge:

*Visto el acta de la comisión de hacienda en la que se presentan enmiendas por el partido popular al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021,*

*Visto que por resolución de la Consejería de obras públicas, ordenación del territorio y urbanismo, se notifica la concesión de subvención para la renovación del paseo marítimo, Suances 2ª fase, con un presupuesto base de licitación de 1.130.970,51 € subvencionando 400.000 €*

*Procédase a modificar la propuesta al pleno del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2021 en los siguientes términos:*

- Ayudas al estudio: 25.000 €
- Inversión en proyectos: 53.000 €
- Ayudas al comercio: 75.000 €
- Inversión en pavimentaciones: 146.353,18 €
- Urbanización paseo marítimo 2ª fase: 49.705,11 €
- Inversión en agua y saneamiento: 50.000 €
- Retribuciones básicas y complementarias p. local: 91.000 €, 32.450 € y 70.400 € respectivamente
- Transferencias de capital a entidades deportivas: 13.000 €

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista, dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos), y dos votos en contra (concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2021, el cual aparece equilibrado en ingresos y gastos y que resumidamente arroja las siguientes cuantías por capítulos:

## GASTOS

<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>1.942.237,73</b>
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>4.298.323,53</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>22.452,49</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>292.588,50</b>
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>1.227.702,59</b>
<b>CAPÍTULO 7</b>	<b>15.333,27</b>
<b>CAPÍTULO 9</b>	<b>29.510,00</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>7.828.148,11</b>

## INGRESOS

<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>3.409.000,00</b>
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>187.000,00</b>
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>1.060.719,04</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>1.998.771,51</b>
<b>CAPÍTULO 7</b>	<b>491.096,32</b>
<b>CAPÍTULO 9</b>	<b>681.561,24</b>
<b>TOTAL ESTADO DE NGRESOS</b>	<b>7.828.148,11</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar la masa salarial del personal laboral para el ejercicio 2021, cuyo importe asciende a 738.759.48 €

**TERCERO.-** Se entiende incluida en el presupuesto para el ejercicio 2021 la modificación presupuestaria 2/2021 (crédito extraordinario)

**CUARTO.-** Someter a información pública el presupuesto, bases de ejecución plantilla y masa salarial del personal laboral aprobados para el ejercicio 2021, por plazo de 15 días, mediante inserción del anuncio correspondiente en el BOC durante los cuales, quienes tengan la condición de interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El presupuesto quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo indicado no se presentaran reclamaciones.

### **ASUNTO N° 11.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 13 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA, SUSPENSIÓN EJERCICIO 2021 (EXPTTE 2021-980)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal.

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera indica que es una medida que todos los grupos ven positiva para ayudar a este sector.

D. Paulino Martín Iturbe comenta que es un acuerdo de las reuniones COVID, si bien se tenía que haber hecho en noviembre

D. David Gómez Ríos dice que aunque esté de acuerdo con que no se les cobre cómo se tenía que haber previsto hacer meses, vistos los informes no lo pueden apoyar.

El Sr. Plaza Martín indica que apoyar esta propuesta que razonable.

El Sr. Ruiz Moya dice que le parece lamentable que no haya sensibilidad con la hostelería y el comercio, que han tenido cerrado los negocios, y que no se apoye por todos los grupos

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la providencia de alcaldía,

Para ayudar a paliar los efectos económicos creados por el estado de alarma de los establecimientos que ponen terrazas en el municipio de Suances, pretendiendo suspender la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, en el ejercicio 2021.

Procédase a tramitar el oportuno expediente para la modificación de la O.F. reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

Visto el informe de Secretaría e Intervención obrantes en el expediente

Visto el Dictamen de la comisión de 14 de junio de 2021 de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil.

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista, dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos), y dos abstenciones (concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal, con el siguiente detalle:

Suspender en el ejercicio 2021 Ordenanza fiscal nº13 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, con efectos retroactivos de 1 de enero de 2021 y durante todo este ejercicio.

**SEGUNDO.** Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

**TERCERO.-** Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.

*Siendo las 20:00 se ausenta D. David Gómez Ríos*

## **ASUNTO Nº 12.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DEL AYUNTAMIENTO DE SUANCES (EXPTE 2021/845)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal.

Dª Ruth Pérez Higuera indica que no sabe si se han solicitado presupuestos para determinar si este Acuerdo Marco es favorable o no, por lo que podría ser que no fuera tan ventajoso.

D. Paulino Martín Iturbe dice que lo que sea ahorrar y ser más eficiente contará con el apoyo de su grupo, indicando que tampoco tienen un marco comparativo, si bien al ser más Ayuntamientos es más eficiente que ir solos.

Dª. Carmen Alicia Ruiz Ferreras indica que por la Secretaria se ha dicho que estos acuerdos son beneficiosos para el Ayuntamiento por lo que su grupo lo apoyará.

El Sr. plaza Martín indica que está de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta que se precisa la contratación del suministro de material de oficina

Visto que con fecha 5 de marzo de 2018, fue aprobada Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia, para la licitación del Acuerdo Marco de suministro de material de oficina, para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Considerando que se propone la contratación del suministro de material de oficina del Ayuntamiento, mediante adhesión al Acuerdo Marco del Gobierno de Cantabria.

Teniendo en cuenta que se han formalizado los contratos de dicho Acuerdo Marco, por el Gobierno de Cantabria que tienen una vigencia de 3 años, desde su formalización, pudiéndose prorrogar 1 año más.

Vistas las formalizaciones que han tenido lugar en las siguientes fechas y para los siguientes lotes:

- ✓ 28 de noviembre de 2018 con la empresa GIL SOTO SL, adjudicataria de los Lotes: 1 (escritura, corrección, rotulación y adhesivos), 3 (clasificación y archivo) y 5 (artículos generales de oficina)

- ✓ 8 de marzo de 2019 con la empresa TRAZO TECNIC SL, adjudicataria del Lote 2 (encuadernación y agrupación).
- ✓ 19 de septiembre de 2019 con la empresa RED DISTRIBUIDORA DE PAPEL SL, adjudicataria del Lote 4 (papel, cartulina y sobres).

Considerando que es posible la adhesión del Ayuntamiento al Acuerdo Marco citado, de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo

Visto el informe de Secretaria y la documentación obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la comisión de 14 de junio de 2021 de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista, dos concejales del grupo popular y una concejala presente del grupo regionalista popular) y una abstención (concejala de ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** La adhesión del Ayuntamiento de Suances al Acuerdo Marco de suministro de material de oficina para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo y para todos los lotes.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de los actos que deriven de este acuerdo.

**ASUNTO N° 13.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO (LOTE 1 FOTOCOPIADORAS) (EXPTE 2021/843)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera señala que se han pedido presupuestos y que en el mercado hay propuestas más ventajosas, por lo que aún cuando esté acuerdo mejora las condiciones actuales del Ayuntamiento, se podría reducir en 20% la cuantía y conseguir máquinas más modernas con un mantenimiento un 50% más barato. Por último indica que ya que se va a cambiar, se podría comparar para hacer este servicio mejor.

D. Paulino Martín Iturbe indica que la única comparativa que han hecho es que no hay una gran ventaja, por lo que no al no tener más documentación se abstendrán.

D<sup>a</sup> Carmen Alicia Ruiz Ferreras indica que el PRC está favor de esta propuesta.

El Sr. Plaza Martín indica que en cualquier caso la propuesta es mejor que lo que hay ahora y con independencia de que se trabajó con la búsqueda mejores soluciones su grupo lo apoyará.

D. Andrés Ruiz Moya indica que son acuerdos más ventajosos, apoyándonos en el Gobierno Regional

*Siendo las 20:05 se incorpora D. David Gómez Ríos*

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Teniendo en cuenta que se precisa la contratación del suministro de máquinas fotocopadoras del Ayuntamiento de Suances y es posible acudir a la contratación centralizada, llevada a cabo en este caso por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Visto que con fecha 27 de febrero de 2018, fue aprobada Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia, para la licitación del Acuerdo Marco de suministro

de máquinas fotocopiadoras e impresoras para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que el 1 de agosto de 2018, se formalizó el contrato de dicho Acuerdo Marco con la empresa Equipos de Oficina Norte de España SA (CANON)

Considerando que es posible la adhesión del Ayuntamiento al Acuerdo Marco de suministro de máquinas fotocopiadoras e impresoras (Lote 1: Fotocopiadoras), de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo

Visto el informe de Secretaria y la documentación obrante en el expediente

Visto el Dictamen de la comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Protección Civil de 14 de junio de 2021

El Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo socialista y dos concejales presentes del grupo regionalista) y tres abstenciones (dos concejales del grupo popular y una concejala de ciudadanos) adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** La adhesión del Ayuntamiento de Suances al Acuerdo Marco de suministro de máquinas fotocopiadoras e impresoras, en lo referido al Lote 1: Fotocopiadoras, de acuerdo con las condiciones fijadas en el mismo.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de los actos que deriven de este acuerdo.

#### **ASUNTO Nº 14.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO Y OTRAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO DE SUANCES Y APROBACIÓN DEL ANEXO 2021 (EXPTE 2021/859)**

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal

Dª Ruth Pérez Higuera indica que este asunto es favorable para el municipio de Suances y el Portavoz popular dice que también está de acuerdo, diciendo que a ver si cuando tengamos el Palacio Jaime del Amo se hacen allí los cursos de verano.

D. David Gómez Ríos y el Sr. Plaza Martín también están de acuerdo con la propuesta.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el Convenio Marco suscrito entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Suances el 22 de octubre de 2020, para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria en el municipio de Suances, así como el Anexo correspondiente al año 2021

Visto el informe de Secretaria, Intervención y demás documentación obrante en el Expediente

Visto el dictamen de la Comisión de 14 de junio de 2021 de Cultura y Educación

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Ratificar el Convenio Marco suscrito entre la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Suances el 22 de octubre de 2020, para la realización de cursos de verano y otras actividades de extensión universitaria en el municipio de Suances, y aprobar el Anexo correspondiente al año 2021

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos actos deriven del presente acuerdo.

#### **ASUNTO Nº15.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE BARRIO LA SOTA 3, TAGLE (EXPTE 2021/294)**

Se lee el Dictamen del asunto por la Secretaria municipal

Todos los grupos están de acuerdo con este asunto.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Resultando que se ha presentado un Estudio de Detalle, redactado por SECTOR ARQUITECTURA S.L, a instancia de M<sup>a</sup> Elena y Monica Cristina García Iglesias, en representación de los herederos de D<sup>a</sup> Elvira Iglesias Saiz, para el reajuste de alineaciones del vial sito en B<sup>o</sup> La Sota 3, de Tagle (Suances)

Teniendo en cuenta que el mismo se ha aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de 21 de abril de 2021 y se ha sido sometido a información pública por un plazo de veinte días hábiles y se ha publicado en el BOC n<sup>o</sup> 86, de 6 de mayo de 2021, así como en la página web municipal y Tablón de Edictos, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos, Jurídicos y demás documentación obrante en el expediente.

Vistas la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el PGOU del municipio de Suances y demás legislación aplicable.

Visto el Dictamen de la comisión de Urbanismo, obras, servicios, viviendas, Juntas Vecinales y proyectos de 14 de junio de 2021.

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, redactado por SECTOR ARQUITECTURA S.L.P, para el reajuste de alineaciones del vial sito en B<sup>o</sup> La Sota 3, de Tagle

**Segundo.-** Publicar el presente Acuerdo en el BOC, la Memoria del Estudio de detalle, y la relación de documentos que la acompañan, dar traslado del mismo a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y realizar notificación individual con expresión de vía de recurso, a cuantos interesados aparezcan en el expediente.

#### **ASUNTO N<sup>o</sup>16.- SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE RENOVACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE SUANCES 2<sup>a</sup> FASE (EXPTE 2021/979)**

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera indica que está de acuerdo, pero que están disgustados por lo anunciado por el Alcalde sobre que no se puede hacer la pista en el Paseo Marítimo, indicando el Sr. Ruiz Moya que hará las gestiones pertinentes con Costas.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto el “Proyecto de renovación del Paseo Marítimo de Suances 2<sup>a</sup> Fase”, redactado por Velarde Arquitectura SL (Expte 2021/978), para el que se va a solicitar una concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo- terrestre

Teniendo en cuenta que junto a esta solicitud, se ha acompañado del Proyecto y el informe técnico del Arquitecto municipal.

Vista la documentación obrante en el Expediente 2021/979

Visto el Dictamen de la comisión de Urbanismo, obras, servicios, viviendas, Juntas Vecinales y proyectos de 14 de junio de 2021.

El Pleno de la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:



**Primero.-** Solicitar a Demarcación de Costas en Cantabria la concesión de ocupación de los terrenos de dominio público marítimo- terrestre para la ejecución del Proyecto de renovación del Paseo Marítimo de Suances 2ª Fase.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantos actos deriven del presente acuerdo.

## **ASUNTO Nº17.- MOCIONES**

- En primer lugar se trata la moción presentada por Ciudadanos el 11/06/2021 con nº de registro de entrada 2308, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“MCS01-2021 VADOS MUNICIPALES I**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El grupo Cs Suances redacta esta moción con objeto de proponer la estandarización y homogeneización de las placas de vados municipales por aparcamientos.

El municipio de Suances viene arrastrando desde hace años una falta de criterio en la ordenanza de vados municipales lo que da a lugar a un sinnúmero de placas instaladas que unas veces por falta de información oficial en las mismas y en otras por el mal uso de placas no legalizadas lo que provoca una desinformación a los usuarios de vehículos y una difícil gestión por parte de los cuerpos de la policía local, por dicho motivo solicitamos la estandarización de una placa de vado municipal que sirva para nuevas licencias y condicione a la renovación de las existentes.

Adjuntando un modelo de ejemplo



“

Dª Ruth Pérez higuera dice que realmente es una moción que se ha dividido en dos, para que no sea una excusa el presentarla conjuntamente para su aprobación. Destaca que hay un problema con los vados y por ello proponen una placa de vado municipal, adjuntando un modelo.

D. Paulino Martín Iturbe señala que están de acuerdo y que se encuentran un poco perdidos sobre cuál es la regulación actual. Así indica que hay una Ordenanza del año 2002, en la que aparece regulada, pero no sabe si estará vigente una Ordenanza de 1997, que a lo mejor está desfasada. Manifiesta que se trataría de aplicar la Ordenanza vigente y que están de acuerdo con la propuesta, si bien les queda la duda de si está vigente, diciendo que en el artículo 21 se regulan los vados. Por último destaca que los vados y señalizaciones no se están cumpliendo en Suances.

D. David Gómez Ríos señala que el PRC está de acuerdo con la moción e indica que si se renuevan, habría que mirar cómo son los vados y señales en otros sitios, si bien de poco servirá si luego aparca mal un coche y no se puede quitar.

El Sr. Plaza Martín indica que se va a referir a las dos mociones, aunque en esta se habla de las placas, y que en la otra se hace mención a la normativa y al cobro de los vados. Continúa diciendo que es algo que hay que regular y que debe de haber un sistema de señalización similar que habría que estudiar, como también habría que actualizar y modificar la Ordenanza para que está recoja el modelo específico de vados, pidiendo el apoyo de todos los grupos.

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera dice que acepta cualquier otro modelo de vado y que se consensue, añadiendo a lo dicho que es un tema complicado, de manera que si los vecinos pagan por un vado, también debería disponerse de un medio para retirar el vehículo.

El Sr. Alcalde comenta que recientemente lo habló con la Policía, que es quién lo sufre, y que ahora cuando hay mal aparcado un coche se tiene la posibilidad de llamar a la grúa de Daniel, pero a veces lo tiene que pagar al Ayuntamiento, sin tener grúa ni depósito para garantizar un lugar seguro para el coche. Añade a lo dicho que hay doscientos y pico vados, por lo que sería un impuesto justificado, diciendo que lo van a mirar después del verano.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por Ciudadanos el 11/06/2021 con nº de registro de entrada 2308, que es aprobada por unanimidad de los presentes acordándose la estandarización de una placa de vado municipal que sirva para nuevas licencias y condicione a la renovación de las existentes.

- En segundo lugar se trata la moción presentada por Ciudadanos el 11/06/2021 con nº de registro de entrada 2309, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“MCSXX-XX VADOS MUNICIPALES II**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Suances, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El grupo Cs Suances redacta esta moción con objeto de iniciar el proceso del cobro a particulares y comunidades de propietarios por el uso y disfrute de la licencia municipal por vados de aparcamiento.

El ayuntamiento de Suances lleva años sin cobrar las licencias de vado, el otorgamiento de licencias de vados municipales de manera gratuita es un agravio comparativo entre quienes de manera privativa disponen de una licencia que les permite acceder a las plazas de garaje, usando parte de la vía pública (como las aceras) y quienes no disponen

de dichas plazas de garajes privadas mantienen y pagan lo mismo que quienes si tienen dicho privilegio.

Desde Cs proponemos a través de esta moción que todos los vados municipales otorgados lleven un cargo anual por su uso y disfrute, lo que supondría solventar dicho agravio comparativo comentando anteriormente y una inyección de beneficios en las cuentas de resultados de las arcas municipales que podrán ser usadas para diferentes proyectos de mejoras en servicios al ciudadano.”

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera manifiesta que esta segunda moción se refiere al uso de los vados, pues se llevan años sin cobrar nada, por lo que sería interesante cobrarlos.

D. Paulino Martín Iturbe adelanta que apoyará la moción.

D. David Gómez Ríos dice que sería una cantidad importante, de manera que si se cobra 100 € por Vado y hay 200, se ingresarían 20000 €.

El Sr. Alcalde dice que habría que ver el importe, teniendo en cuenta lo que se cobra en Ayuntamientos limítrofes.

Seguidamente somete a votación la moción presentada por el Grupo Ciudadanos el 11/06/2021 con nº de registro de entrada 2309, aprobándose por unanimidad de los presentes, que todos los vados municipales otorgados lleven un cargo anual por su uso y disfrute, lo que supondría solventar dicho agravio comparativo comentando anteriormente y una inyección de beneficios en las cuentas de resultados de las arcas municipales que podrán ser usadas para diferentes proyectos de mejoras en servicios al ciudadano.

- En tercer lugar se debate la moción presentada por el grupo municipal popular relativa a la ampliación del Centro de Salud Suances, el 13/06/2021 con nº de registro de entrada 2316, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El municipio de Suances tiene una población fija activa de 8827 habitantes según las últimas cifras publicadas en el ICANE, una población flotante en torno a las 1900 personas, añadiendo que en la temporada estival alcanzamos una población total en torno a las 35.000 personas.

La Zona Básica de Salud (ZBS) Suances tiene una población adscrita de 7.747 habitantes y también es sede del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

En Octubre del año 2019 el Consejero de Sanidad, en una visita a Suances, comentó que estudiaría la posibilidad de la ampliación y reforma de nuestro Centro de salud, ya que el centro tiene unos 30 años y requiere de unas instalaciones más acordes al año en que vivimos.



En nuestro programa político contemplamos la ampliación del centro de salud como algo necesario y fundamental para mejorar nuestro servicio asistencial.  
Por todo ello, este grupo municipal

### **SOLICITA**

1. Instar al Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad a que habilite una partida presupuestaria para la ampliación del Centro de salud de Suances en el próximo presupuesto 2022.
2. Instar a la Consejería de sanidad del Gobierno de Cantabria a la redacción de un proyecto de reforma y ampliación del centro de salud de suances, en coordinación con la gerencia del propio Centro de Salud de nuestro municipio y el propio Ayuntamiento.”

D. Paulino Martín Iturbe indica que es una vieja reivindicación en relación al Sistema de Atención Primaria de Suances, diciendo que ya en el año 2019 el Sr. Consejero prometió hacer un estudio para mejorar el Centro de Salud del municipio, proponiendo esta moción para que no se olvide en los próximos Presupuestos.

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera indica que en principio están de acuerdo con la moción y que habría que ver si hay problemas con los terrenos colindantes y con el Plan General para ver si puede ampliar, aún siendo imprescindible la ampliación por el aumento de población en el municipio.

D. David Gómez Ríos indica que el PRC está de acuerdo con la moción.

El Sr. Plaza Martín indica qué es raro que el PP presente estas mociones, diciendo que es un tema que está en trámite por el equipo de gobierno, y así se explica que con la Consejería en octubre de 2019 se planteó la ampliación y reforma del Centro de Salud. Continúa diciendo que el segundo punto de la moción ya se ha llevado a cabo, habiendo una orden para entregar el proyecto de reforma y ampliación. Añade a lo dicho que en relación al punto primero, no hay partida en 2022, por lo que piensa que solo en este punto merecerían el apoyo, porque lo otro ya está hecho, si bien siguen trabajando con la Consejería de Sanidad y votarán a favor de la moción.

El Portavoz popular indica que desconocía el estado de tramitación de este proyecto y D. José Luis Plaza Martín manifiesta que les han comunicado que ya han dado la orden para que se acerquen al centro de salud, siendo una información reciente.

El Sr. Martín Iturbe señala que el PP tenía la información de un posible estudio sobre la ampliación del centro y por eso lo han traído al Pleno.

El Sr. Alcalde dice que en el 2019 estuvo el consejero de Sanidad interesándose por este Centro de Salud, que está necesitado de una ampliación, si bien siguen haciendo cábalas y se han comprometido en venir y hacer un estudio y un proyecto. Por último comenta que es posible hacer esta obra con el Plan General vigente, ampliándolo en el ala norte y haciéndose en la parte trasera una ampliación y un aparcamiento.

Seguidamente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal popular relativa a la ampliación del Centro de Salud Suances, el 13/06/2021 con nº de registro de entrada 2316, que es aprobada por unanimidad de los presentes, acordando lo siguiente:

1. Instar al Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad a que habilite una partida presupuestaria para la ampliación del Centro de salud de Suances en el próximo presupuesto 2022.
  2. Instar a la Consejería de sanidad del Gobierno de Cantabria a la redacción de un proyecto de reforma y ampliación del centro de salud de suances, en coordinación con la gerencia del propio Centro de Salud de nuestro municipio y el propio Ayuntamiento
- En cuarto lugar se debate la moción presentada por el grupo municipal popular, relativa al Parque de la Alianza, el 13/06/2021 con nº de registro de entrada 2317, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Paulino Martín Iturbe, Portavoz del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente MOCION para que sea debatida y aprobada, si procede, en el primer Pleno que se celebre.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los parques de aventura son instalaciones de ocio activo con actividades de todo tipo, y todas ellas son interactivas, enfocado a niños y adolescentes en la inmensa mayoría de ellos.

Dichos parques se diseñan por empresas especializadas y lo conforman circuitos de aventura con tirolinas, puentes colgantes, zonas de obstáculos, rocódromos, zonas para practicar el equilibrio, redes suspendidas y laberintos aéreos.

Adema de ser un atractivo turístico de primera magnitud, creemos que sería posible entablar una colaboración más profunda con el Ayuntamiento de Santillana del Mar para sacar más provecho al Parque de la Alianza, que a lo largo de los años hemos llegado a acuerdos de mantenimiento y mejora del mismo.



Creemos que debemos de abrir un dialogo con el Ayuntamiento de Santillana del Mar para plantearle el estudio de un proyecto de ocio ambicioso, serio, además de estudiar las formas de gestión y planificación del propio parque.



Por todo ello, este grupo municipal

### **SOLICITA**

Instar al Equipo de Gobierno a plantear al Ayuntamiento de Santillana del Mar una colaboración entre administraciones para gestionar y planificar un parque de aventuras en el Parque de la Alianza, desarrollando un proyecto de ocio ambicioso que sume y que seamos un referente en el ocio juvenil.”

El Sr. Martín Iturbe dice que tenían preparada esta moción y desconocían que estaban llegando a un acuerdo con Santillana del Mar. Destaca que la moción es en relación a un parque de ocio que tiene un potencial importante, por lo cual sería buena idea para diversificar el turismo hacia el ocio.

D<sup>a</sup> Ana Santiago Sánchez manifiesta que han tenido reuniones con los concejales de Santillana y la idea era hacer un parque medioambiental con multiaventura.

El Sr. Alcalde comenta que la moción se tendría que retirar porque ya se está en negociaciones, indicando el Sr. Martín Iturbe que no tiene problema en retirarla.

### **ASUNTO 18.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup> Ruth Pérez Higuera pide que se haga una Ordenanza que regule los Plenos, que debería ser útil y sencilla, diciendo que no han presentado muchas mociones para no dilatar este Pleno. Así mismo dice que habría que poner en marcha la Ordenanza para las subvenciones, diciendo el Sr. Alcalde que se ha hecho un listado de las cuestiones que tiene que hacer, por lo que próximamente les llamará para confeccionarlas.

Continua la Portavoz de Ciudadanos diciendo que en el Presupuesto se contempla para parques 40000 €, por lo que si hay 15 parques, toca muy poco dinero para cada uno, respondiendo el Sr. Ruiz Moya que hay 25, destacando la Portavoz de ciudadanos que el Parque de Los Locos ha quedado obsoleto.

Por pare del Sr. Alcalde se dice que están a la espera de que venga personal de Corporaciones Locales, para atender los distintos parques.

El Sr Martín Iturbe pide una copia del Plan de turismo al concejal de Turismo D. José Luis Plaza Martín, así como las facturas de marzo de la luz, para comenzar a estudiarlas antes del próximo Pleno.

A continuación pregunta cuánto dinero se lleva gastado desde el 2001 hasta la actualidad, en el Plan General, diciendo el Sr. Alcalde que se le dará esta información.

Seguidamente el Portavoz popular desde que hace dos meses pidió el expediente de La Rasa del edificio que hay al lado de la Residencia y vio una parte, pero ha habido una modificación, por lo que ya que el expediente está informatizada solicita verlo, indicando el Sr. Alcalde que está de acuerdo y que se lo dirá al Arquitecto.

A continuación pregunta en relación a la nueva Oficina de Turismo del Gobierno de Cantabria, que cuándo vendrá y cómo será, indicando el Sr. Alcalde que es el Gobierno Regional el que lo va a financiar, y que estará en la Plaza redonda, siendo un oficina con capacidad para dos personas, con aseo y almacén, con una visera en la parte frontal y de forma circular, haciéndose en breve.

El Sr. Martín Iturbe pide copia del proyecto del campo de fútbol y el Sr. Alcalde le informa que están redactándolo y que tendrá protección perimetral y drenaje.

Acto seguido el Portavoz popular pide que en los contenedores de los distintos barrios se ponga una identificativo de que son del Ayuntamiento, pues por ejemplo en La Ribera a veces la gente cree que es privado, diciendo el Sr. Alcalde que se hará.

Seguidamente comenta que en relación al tema de la Depuradora se quedó en que se iba a enviar a los distintos grupos parlamentarios y no se ha hecho.

D. José Luis Plaza Martín señala que se dijo que igual a algún grupo no les interesaba y que el Ayuntamiento se lo mandó al Registro del Parlamento.

D. Paulino Martín Iturbe indica que se dijo que se mandara desde el Ayuntamiento para que no se utilizara partidistamente.

D<sup>a</sup> Carmen Alicia Ruiz Ferreras dice que su grupo lo entiende igual que el PP, por lo que el Alcalde dice que se remitirá el informe a cada grupo parlamentario y se lo comunicará a la Técnico del Medio Ambiente.

D. David Gómez Ríos pregunta si hay alguna medida del COVID para el control en las playas, indicando el Sr. Alcalde que no hay personal de la Brigada en las playas, pues han recortado 125.000 euros.

Seguidamente pregunta que cuando va a estar el personal de apoyo a la Policía Local, indicando el Sr. Alcalde que en breve se sacarán la Oferta de Empleo Público con una tercera plaza, estando con la selección de dos policías.

Por último pregunta cuándo van a estar los baños públicos listos para este año, indicando el Sr. Alcalde que se ha hecho la obra civil y que piensan que en breve se lo traerán.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a diecisiete de junio de dos mil veintiuno, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,